



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA LA LICITACIÓN CON NO. DE CONTROL INTERNO
LP-MXL-REPUVE-034-2025
OFICIO NÚMERO: DOPM-1583-25
Mexicali, Baja California a 16 de octubre de 2025

C. ALEJANDRO JONATHAN RUIZ MANRIQUE
GERENTE DE
PROYECTO GRANCO, S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE. –

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en la plataforma de Compras MX **IO-61-123-802002999-N-5-2025** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C."

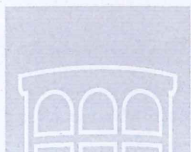
ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las Convocatoria, bases y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, estará disponible para su consulta a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", la información adicional que se requiera y no se encuentre en la plataforma estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 1 de 4



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. desde la fecha de la invitación el día 16 de octubre de 2025 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA DE INVITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025 10:00 horas	21 de octubre de 2025 12:00 horas	28 de octubre de 2025 12:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el estacionamiento de "Refaccionaria Auto Zone", sita en: Blvd. Adolfo López Mateos #1200, C.P. 21000 Mexicali, B.C.

Utilizar codigo QR para referencia.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: a traves de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

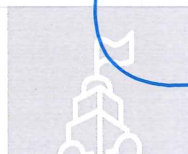
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 14 de noviembre de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 28 de diciembre de 2025.

ANTICIPO: se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de *manifestar su interesen participar* a partir del día 16 de octubre de 2025 a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX".



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 2 de 4



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

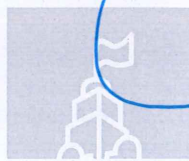
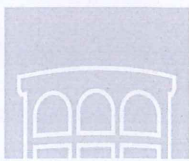
Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
DESPACHADO
16 OCT 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. EDGAR ARTURO ALVAREZ ESCOTO. – Subdirector.
C.C.P. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA. – Coordinador de Mesa Técnica.
C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ/afvd



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 4 de 4



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA LA LICITACIÓN CON NO. DE CONTROL INTERNO
LP-MXL-REPUVE-034-2025
OFICIO NÚMERO: DOPM-1581-25
Mexicali, Baja California a 16 de octubre de 2025

C. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO
APODERADO LEGAL DE
A & A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en la plataforma de Compras MX **IO-61-123-802002999-N-5-2025** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las Convocatoria, bases y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, estará disponible para su consulta a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", la información adicional que se requiera y no se encuentre en la plataforma estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. desde la fecha de la invitación el día 16 de octubre de 2025 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA DE INVITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025 10:00 horas	21 de octubre de 2025 12:00 horas	28 de octubre de 2025 12:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el estacionamiento de "Refaccionaria Auto Zone", sita en: Blvd. Adolfo López Mateos #1200, C.P. 21000 Mexicali, B.C.

Utilizar código QR para referencia.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

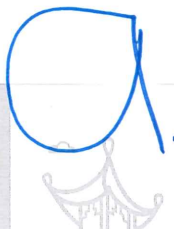
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 14 de noviembre de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 28 de diciembre de 2025.

ANTICIPO: se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de *manifestar su interés en participar* a partir del día 16 de octubre de 2025 a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX".



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 2 de 4



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.C.P. EDGAR ARTURO ALVAREZ ESCOTO. – Subdirector.
C.C.P. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA. – Coordinador de Mesa Técnica.
C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ/afvd



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 4 de 4



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA LA LICITACIÓN CON NO. DE CONTROL INTERNO
LP-MXL-REPUVE-034-2025
OFICIO NÚMERO: DOPM-1584-25
Mexicali, Baja California a 16 de octubre de 2025

ING. JESUS EULALIO BOJORQUEZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE
CONTEREMEX, S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en la plataforma de Compras MX **IO-61-123-802002999-N-5-2025** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las Convocatoria, bases y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, estará disponible para su consulta a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", la información adicional que se requiera y no se encuentre en la plataforma estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. desde la fecha de la invitación el día 16 de octubre de 2025 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se regirá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA DE INVITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025 10:00 horas	21 de octubre de 2025 12:00 horas	28 de octubre de 2025 12:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el estacionamiento de "Refaccionaria Auto Zone", sita en: Blvd. Adolfo López Mateos #1200, C.P. 21000 Mexicali, B.C.

Utilizar código QR para referencia.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 14 de noviembre de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 28 de diciembre de 2025.

ANTICIPO: se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de *manifestar su interesen participar* a partir del día 16 de octubre de 2025 a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX".



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 2 de 4



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

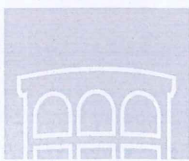
Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 3 de 4



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- ACLARACIONES:

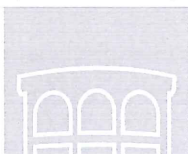
El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P. EDGAR ARTURO ALVAREZ ESCOTO. – Subdirector.
C.C.P. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA. – Coordinador de Mesa Técnica.
C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ/afvd

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
ESPACHADO
16 OCT 2025
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 4 de 4



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA LA LICITACIÓN CON NO. DE CONTROL INTERNO
LP-MXL-REPUVE-034-2025
OFICIO NÚMERO: DOPM-1582-25
Mexicali, Baja California a 16 de octubre de 2025

ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ
GERENTE DE
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en la plataforma de Compras MX **IO-61-123-802002999-N-5-2025** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las Convocatoria, bases y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, estará disponible para su consulta a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", la información adicional que se requiera y no se encuentre en la plataforma estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. desde la fecha de la invitación el día 16 de octubre de 2025 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA DE INVITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025 10:00 horas	21 de octubre de 2025 12:00 horas	28 de octubre de 2025 12:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el estacionamiento de "Refaccionaria Auto Zone", sita en: Blvd. Adolfo López Mateos #1200, C.P. 21000 Mexicali, B.C.

Utilizar código QR para referencia.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 14 de noviembre de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 28 de diciembre de 2025.

ANTICIPO: se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de *manifestar su interés en participar* a partir del día 16 de octubre de 2025 a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX".



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 2 de 4



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.C.P. EDGAR ARTURO ALVAREZ ESCOTO. – Subdirector.
C.C.P. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA. – Coordinador de Mesa Técnica.
C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ/afvd



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 4 de 4